



**MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE  
A TRAVÉS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA  
“AGUAS DE SIGUATEPEQUE”**

**FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO (FCAS)  
LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL  
PARA EL DESARROLLO (AECID).**

**CONCURSO PRIVADO No. SBCC/HND-020-B 001/2023**

**CONSULTORIA PARA EL DISEÑO HIDRAULICO DEL SISTEMA DE  
AGUA POTABLE DEL SECTOR PÚRAN DE LA CIUDAD DE  
SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA**

**PROGRAMA “MEJORA DE LA GESTION DEL RECURSO HIDRICO  
DE LAS MICROCUENCAS PRODUCTORAS DE AGUA Y MEJORA  
DEL SERVICIO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS  
PERIURBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE,  
COMAYAGUA, HONDURAS”.**

**HND-020-B**



**SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA, HONDURAS**

**FEBRERO/2023**



## Contenido

I. CONVOCATORIA .....	3
II. TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO HIDRÁULICO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL SECTOR PÚRAN DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA.....	5
1. ANTECEDENTES.....	5
2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA .....	5
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA .....	5
4. FINANCIACIÓN:.....	6
5. ORGANO DE CONTRATACIÓN: .....	6
6. UBICACIÓN GEOGRAFICA .....	6
7. MAPA DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA CONSULTORÍA .....	7
8. DESCRIPCION GENERAL DE LA CONSULTORÍA: .....	7
9. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA.....	8
9.1 <b>Producto 1. Levantamiento Topográfico</b> .....	8
9.2 <b>Producto 2. Diseño del Sistema de Agua Potable.</b> .....	10
9.3 <b>Producto 3. Diseño de Redes de Distribución.</b> .....	11
9.4 <b>Producto 4. Borrador de presupuestos, especificaciones técnicas y planos.</b> .....	13
9.5 <b>Producto 5. Diseños finales del Sistema de Agua Potable.</b> .....	14
10. PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS:.....	14
11. PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA.....	15
12. DAÑOS Y PERJUICIOS.....	15
13. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN.....	15
14. SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS .....	16
15. RETENCIONES .....	16
16. MODALIDAD DE PAGO. ....	16
17. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO .....	17
18. CONFIDENCIALIDAD .....	17
19. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO: .....	17
20. PROCESO DE EVALUACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS .....	17
20.1 <b>ETAPA 1. PRECALIFICACION</b> .....	18
20.2 <b>ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA (80%)</b> .....	20
20.3 <b>ETAPA 3. EVALUACIÓN ECONÓMICA (20%)</b> .....	25
20.4 <b>EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS</b> .....	25
III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	26

21. ROTULACIÓN DE PROPUESTAS.....	27
22. ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS.....	27
23. DERECHOS DEL CONTRATANTE PARA ACEPTAR O RECHAZAR PROPUESTAS. ....	28
<b>IV. FORMULARIOS.....</b>	<b>29</b>
FORMULARIO FP-1 .....	29
FORMULARIO FP-2 .....	30
FORMULARIO FP-3 .....	31
FORMULARIO TEC-1 .....	33
FORMULARIO TEC-2 .....	35
FORMULARIO TEC-3 .....	36
FORMULARIO TEC-4 .....	37
FORMULARIO TEC-5 .....	38
FORMULARIO FOE-1.....	39

## Índice de Tablas

Tabla 1. Calendarización de entrega de productos.....	15
Tabla 2. Porcentaje de Pagos contra entrega de productos. ....	16
Tabla 3. Documentación Capacidad Legal del Oferente. ....	19
Tabla 4. Documentos que Conforman la Evaluación Técnica. ....	21
Tabla 5. Criterios de Evaluación Técnica .....	22
Tabla 6. Evaluación del Equipo y Herramientas. ....	23
Tabla 7. Evaluación de la metodología y enfoque general. ....	24
Tabla 8. Evaluación del cronograma de ejecución.....	24

## I. CONVOCATORIA

República de Honduras  
Municipalidad de Siguatepeque a través de la Unidad Municipal Desconcentrada  
Aguas de Siguatepeque  
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID  
Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS)

### CONCURSO PRIVADO No. SBCC/HND-020-B 001/2023

1. Por el presente **Concurso Privado No. SBCC/HND-020-B 001/2023** la Municipalidad de Siguatepeque, a través de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, en el marco del Programa “Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Periurbanas y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras”, necesita contratar a un(a) Consultor(a) Individual con experiencia en diseño de sistemas de agua potable, por lo que se les invita a presentar propuestas para el Concurso Privado **“Consultoría para el Diseño Hidráulico del Sistema de Agua Potable del Sector Púran de la ciudad de Siguatepeque, Comayagua”**.
2. En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se ordenan por orden de prioridad:
  - Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003.
  - Convenio de Financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria: la Municipalidad de Siguatepeque con fecha 21 de diciembre de 2020.
  - Reglamento Operativo del Programa HND-020-B “Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Periurbanas y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras” y sus disposiciones administrativas.
  - Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los cuatro (4) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación de los Fondos de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS):

- a) Publicidad, transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación.
  - b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Administración otorgante.
  - c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.
3. Se seleccionará al consultor(a) Individual que cumpla con la experiencia solicitada y estén dentro del rango de precios estimados para esta consultoría, la contratación

será siguiendo los procedimientos descritos en el apartado correspondiente de este documento de Términos de Referencia.

4. Los presentes TdR's están disponibles, de manera gratuita, tal y como establece el Convenio de Financiación, en el portal web del Sistema de Contrataciones de Estado de la República de Honduras ([www.hondocompras.gob.hn](http://www.hondocompras.gob.hn)), y en el apartado de convocatorias de la página web de la AECID en Honduras ([www.aecid.hn](http://www.aecid.hn)).
5. Las aplicaciones deberán hacerse llegar a la dirección abajo indicada a más tardar a las **2:00 p.m.** hora oficial de la Republica de Honduras del **jueves 16 de marzo de 2023.**

**Dirección física:** *Oficina del Equipo de Gestión del Programa HND-020-B, Barrio Abajo sobre 5ta. Calle entre 4ta. avenida y 5ta. Avenida, sur este, (Edificio del Prestador del Servicio UMD "Aguas de Siguatepeque"), ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, Honduras, Teléfonos: 2773-9410 / 2773-9438.*

## II. TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO HIDRÁULICO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL SECTOR PÚRAN DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA.

### 1. ANTECEDENTES

La Municipalidad de Siguatepeque a través de La Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque” se encuentra actualmente ejecutando el programa “Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Periurbanas y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras” (HND-020-B) una subvención no reembolsable de parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS).

### 2. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Mejorar las condiciones de las zonas periurbanas y rurales del municipio de Siguatepeque a través de la ejecución de un proyecto integral que garantice un servicio de agua potable y saneamiento de calidad, la protección ambiental de las microcuencas, acuíferos y de los cauces donde se vierten las aguas servidas, así como la participación de todos los actores implicados dentro de un enfoque de gestión integrada del recurso hídrico.

#### 2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

**(OE1).** Identificar e incorporar nuevas fuentes de abastecimiento de agua superficial/subterránea en las zonas periurbanas del municipio de Siguatepeque.

**(OE2).** Extender el acceso sostenible al servicio básico de saneamiento en zonas periurbanas del municipio de Siguatepeque.

**(OE3).** Fortalecimiento institucional de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque para garantizar un servicio de agua potable y saneamiento de calidad y sostenible para el municipio de Siguatepeque.

**(OE4).** Contribuir a la gestión integral del recurso hídrico, a través del fomento de buenas prácticas en materia de protección y gestión de las microcuencas productoras de agua del municipio de Siguatepeque.

### 3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El objetivo de la presente consultoría **CP-SBCC/HND-020-B 001/2023** es la elaboración de los diseños finales del Sistema de la Comunidad de Púran, se requiere realizar en primera instancia el levantamiento topográfico de los diferentes componentes del

sistema de agua potable, como también la ubicación de estructuras especiales, medidas de mitigación y obras adicionales necesarias para el buen funcionamiento del sistema.

Posteriormente se deberá de presentar el diseño hidráulico el cual deberá de contener como mínimo su memoria descriptiva, diseño y cálculos hidráulicos, diseño y ubicación de estructuras, planos hidráulicos, planos de detalles, planos estructuras, especificaciones técnicas, presupuesto por actividades, presupuesto por insumos y fichas de costos unitarios. Lo anterior deberá de estar conforme a los criterios de diseño del SANAA.

Se espera que en el marco de la consultoría **CP-SBCC/HND-020-B 001/2023**, se obtenga por parte del Consultor(a) Individual un diseño hidráulico completo con sus costos reales y demás información técnica necesaria para el desarrollo de la etapa de precalificación de empresas, licitación de las obras y posteriormente la construcción del sistema de agua potable.

#### **4. FINANCIACIÓN:**

La financiación del Programa proviene de fondos donados a la Municipalidad de Siguatepeque, Comayagua, en el marco del Programa “Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Periurbanas y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras, HND-020-B”, otorgados por el Fondo de Cooperación de Agua y Saneamiento (FCAS) a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

#### **5. ORGANO DE CONTRATACIÓN:**

La Municipalidad de Siguatepeque a través de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque.

#### **6. UBICACIÓN GEOGRAFICA**

La consultoría se desarrollará en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.



## 7. MAPA DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA CONSULTORÍA



## 8. DESCRIPCION GENERAL DE LA CONSULTORÍA:

En la consultoría **CP-SBCC/HND-020-B 001/2023**, se espera el desarrollo del diseño hidráulico completo que incluya levantamiento topográfico, cálculos hidráulicos, presupuesto por actividad e insumos y fichas de costos, juegos de planos y especificaciones técnicas de las obras a diseñar con el objetivo de obtener un documento preparativo para el lanzamiento de la etapa de precalificación de empresas en el marco del programa HND-020-B.

El Consultor(a) Individual deberá de realizar los trabajos necesarios en campo como en gabinete con el cumplimiento de los criterios establecidos en las Normas de Diseño del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).

El sector Púran a intervenir lo comprende el siguiente barrio que a continuación se detalla:

<i>Barrios/Colonias</i>	<i>Sector</i>	<i>No. de Viviendas estimadas</i>	<i>Población Beneficiada/estimada</i>
Púran Cruz Grande	Púran	300	1500
<b>TOTAL</b>		<b>300</b>	<b>1,500</b>

En el marco de la presente consultoría se deberá de diseñar un sistema de agua potable para el sector en mención.



Dicho sistema deberá contemplar primeramente el diseño del pozo en el terreno ubicado en Barrio Santa Martha cuyas coordenadas son X: 407470 Y: 1613608 con su respectiva caseta de bombeo y obras complementarias, una línea de impulsión desde el sitio de perforación del pozo hasta el sitio determinado para la construcción del Tanque en la Escuela Gracias a Dios ubicada en Barrio Púran, cuyas coordenadas son X: 405854 Y: 1615003, dicha línea de impulsión deberá de contener sus obras adicionales que garanticen el buen funcionamiento de esta. Se estima una longitud aproximada de **3.00 km**. De igual manera se contempla una derivación de la línea de bombeo hacia el Tanque existente ubicado en el Barrio Altos de Santa Martha cuyas coordenadas son X: 406732 Y: 1614801 y se estima una longitud aproximada de **1.50 km**.

También se deberá de diseñar un tanque de distribución (Barrio Púran Cruz Grande) cuya capacidad de la demanda sea acorde a la distribución de los usuarios, ubicado a una elevación en la cual se pueda cubrir la totalidad de los predios a beneficiar, de igual forma se debe de proponer que tipo de tanque es el más adecuado a las condiciones del terreno y sus condiciones topográficas en la futura red de distribución a diseñar.

Se estima una longitud de Red de Distribución de **6.50 km**, los cuales deberán ser verificados al realizar el levantamiento topográfico de la zona perteneciente al Sector Púran, con el objetivo de proponer y diseñar el mejor funcionamiento de la red de distribución y sus diversos circuitos hidráulicos, con un plan de sectorización según la demanda de las redes de distribución y sus condiciones topográficas. De igual manera deberá de estimar en su presupuesto los diversos materiales, accesorios, estructuras adicionales y obras complementarias a diseñar para el buen funcionamiento y operación de las redes de distribución.

Con la propuesta de la red de distribución nueva se espera un número aproximado de **300 conexiones**, y se contempla desarrollar la instalación de micromedidores en las conexiones domiciliarias a beneficiar.

## **9. PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA**

Los productos para presentar durante la vigencia del contrato de la consultoría son los siguientes:

### **9.1 Producto 1. Levantamiento Topográfico**

Por parte del consultor(a) y antes de iniciar el levantamiento topográfico deben analizarse las posibles rutas a través de hojas cartográficas o Sistemas de Información

Geográfica, escogiendo la que haga más eficiente el diseño mediante una evaluación cuyo nivel queda al criterio del diseñador. También se debe hacer uso de tecnologías que faciliten esta tarea como los mapas aerofotográficos, imágenes satelitales, GPS, e imágenes digitales.

Se efectuarán levantamientos taquimétricos o con estación total y donde fuere necesario con cinta y nivel de precisión, mediante poligonales cerradas o abiertas, incluyendo la localización de todos los puntos y elementos importantes del sistema de abastecimiento de agua, desde el sitio de perforación del pozo, línea de impulsión, tanque de almacenamiento y la red de distribución. Este levantamiento deberá proveer información relativa a la configuración de las fuentes y detalles importantes como estructuras existentes, pasos de ríos, quebradas y zanjones, caminos, cercos, puntos altos del terreno, tipo de suelo, servidumbres y otros. Los datos de planimetría y altimetría se complementarán con fotografías de los lugares en donde se ubicarán las obras, particularmente la captación (Pozo), el tanque de distribución, cajas unificadoras o distribuidoras de caudales etc. Se incluirá un registro minucioso de datos, complementado con esquemas mostrando las características de los sitios de las estructuras.

### **Descripción del Levantamiento Topográfico**

1. El trabajo topográfico se desarrollará en toda la longitud de la línea de impulsión mediante una poligonal abierta, en la cual se deberán de marcar los puntos de inflexión (PI), cambios de pendiente, se desarrollará una franja no mayor a 20 metros a cada lado del eje de la impulsión. Además, se deberán de identificar los puntos críticos y relevantes (zanjones, hondonadas, terrenos accidentados, cruces de quebradas, pasos aéreos, estructuras existentes, etc.).
2. Se requiere como producto de la topografía detallada con estación total o convencional el área de las estructuras requeridas en el proyecto, en los que se pueda identificar los volúmenes de los elementos existentes para posteriormente cuantificar los cortes, rellenos, traslados y los impactos que generan por la implantación de las nuevas infraestructuras en el área.
3. Se deberá de identificar las interferencias existentes particularmente ubicación de viviendas y/o construcciones existentes, postes de energía y/o teléfono, antenas, válvulas o cajas de elementos de control hidráulico, fuentes de agua, estructuras hidráulicas y vegetación, predios privados y linderos de estos, si el trazado atraviesa poblaciones se definirán los parámetros de las calles que incidan el trazado en cuestión y otros puntos de referencia de sumo interés.
4. Es importante que se presente en los registros la poligonal de amarre aprobada que sea fácilmente verificada en campo y en oficina, por ejemplo: instalación de trompos y/o estacas, rotulación en estructuras visibles que sirvan para referencia e instalación de al menos dos BM (georreferenciado) entre la línea de impulsión y red de distribución respectivamente.

5. Se deberá de anexar el certificado de calibración de los equipos.
6. Las lecturas de mira en condiciones de terreno plano deberán ser menor o igual a 80 metros.

**Contenido mínimo del entregable correspondiente a:**

1. Libreta topográfica con datos crudos y procesados. (XLS)
2. Altimetría.
3. Planimetría.
4. Curvas de nivel a cada 1 metro en los sitios previstos: Tanque de Distribución.
5. Planos de planta perfil preliminares y finales (Línea de Impulsión).
6. Poligonales de amarre con los mojones vaciados en campo y el registro fotográfico georreferenciado de los mismos, ubicando un reporte de coordenadas específicas.
7. Líneas de quiebre

***Nota: Este producto será revisado de manera paulatina por parte del Equipo de Gestión, por lo que se deberán de presentar avances previos a la entrega final del producto.***

**9.2 Producto 2. Diseño del Sistema de Agua Potable.**

El Consultor(a) Individual deberá de proponer la alternativa técnica de diseño más conveniente para la operación del sistema de Agua Potable. En esta etapa de análisis se llevará a cabo conjuntamente, en vista que la decisión definitiva para la alternativa propuesta será seleccionada con el equipo de gestión y el acompañamiento del personal técnico de la UMD Aguas de Siguatepeque y OTC, en todo caso se debe buscar la alternativa que sea más conveniente para los intereses de los beneficiarios y del proyecto. Hay que recordar que, en este, el Consultor(a) Individual deberá llevar a las reuniones con el Equipo de Gestión, un listado de las ventajas y desventajas que pueda representar las alternativas.

En el marco del producto 2 se espera obtener los siguientes subproductos:

**9.2.1 Diseño de Pozo y Línea de Bombeo.**

El Consultor(a) Individual deberá de realizar el diseño del pozo a perforar en el terreno ubicado en el Barrio Santa Martha según la georreferenciación X: 407470 Y: 1613608, lo cual deberá de abarcar lo necesario para el buen funcionamiento de una estación de bombeo y a su vez diseñar conforme al caudal estimado de producción 6.31 l/s (100.02 gpm) la línea de bombeo según los criterios de diseño de las normas del SANAA y finalizando en el sitio previsto para la construcción del Tanque de almacenamiento.

Se estima una longitud de línea de impulsión aproximada de **3.00 km.**

De igual manera el diseñador(a) deberá de contemplar en su propuesta de diseño las estructuras especiales como ser:

- ✓ Caseta de Bombeo

- ✓ Cerco Perimetral
- ✓ Tren de Descarga y sello sanitario
- ✓ Obras complementarias como ser: las Instalaciones eléctricas al sitio de perforación, gravin en área del terreno del predio de perforación
- ✓ Pintura general de las estructuras
- ✓ Instalaciones de portones de acceso al predio.

Para finalizar se contempla una derivación de la línea de bombeo hacia el Tanque existente ubicado en el Barrio Altos de Santa Martha cuyas coordenadas son X: 406732 Y: 1614801 y se estima una longitud aproximada de **1.50 km.**

### **9.2.2 Diseño de Tanque de Distribución.**

El Consultor(a) Individual deberá de analizar y proponer la alternativa más favorable en cuanto al diseño del Tanque de Almacenamiento a que se requiera para el sistema de agua potable del sector Púran. Cabe mencionar que se deberá de cumplir con los criterios de diseño del SANAA y a su vez que dicha alternativa sea la más favorable para la operación, mantenimiento y suministro del vital líquido a los usuarios del sistema.

La ubicación estimada para la construcción del Tanque de Almacenamiento es en el predio de la Escuela Gracias a Dios del Barrio Púran, cuyas coordenadas son X: 405854 Y: 1615003.

***Nota: Este producto será revisado de manera paulatina por parte del Equipo de Gestión, por lo que se deberán de presentar avances previos a la entrega final del producto.***

### **9.3 Producto 3. Diseño de Redes de Distribución.**

El Consultor(a) Individual deberá de diseñar las respectivas redes del Sistema de Agua Potable del Sector Púran, cuya función es entregar a la población un suministro eficiente y continuo de agua, en cantidad y presión adecuada, durante todo el periodo de diseño. El diseño y análisis de la red debe hacerse para las condiciones más desfavorables y por esa razón se hará para las condiciones de Consumo Máximo Horario y sugerir en sus alternativas la demanda de incendio, cuando se considere necesario la estimación de instalación de bocas para incendio o hidrantes respectivamente. El diseñador debe garantizar en la red, presiones mínimas de servicio capaces de llevar agua al interior de las viviendas, sin exceder presiones máximas que provoquen daño en las instalaciones domésticas o favorezcan el desperdicio. La presión mínima hidrodinámica será de 10 mca y la presión máxima hidrostática de 60 mca.

En zonas muy accidentadas el diseñador deberá separar en redes alta y baja, de ser necesario con tanques de distribución independientes o agregar tanques rompe carga,

protegidos de la contaminación y con dispositivos antiderrame y/ó válvulas reductoras de presión. De igual manera en su análisis de alternativas se deberá de considerar según la forma de los barrios o colonias a beneficiar: redes abiertas, redes por circuitos cerrados o redes mixtas.

También se deberá de demostrar el análisis de su corrida hidráulica en formato Excel y su comprobación en el Software EPANET mediante la simulación hidráulica de las redes propuestas donde estas simulaciones serán determinantes para la escogencia de la mejor alternativa propuesta en cada uno de los sistemas de red a construir. Por lo que el Consultor(a) Individual deberá presentar el análisis de las ventajas y desventajas de las alternativas. En todo momento se deberá tener en cuenta las normas establecidas por el SANAA para el diseño de este tipo de sistemas. Además, se deberá dejar sectorizada la red para los trabajos de operación y mantenimiento del prestador de servicios, se estima una longitud de redes de distribución de aproximadamente **6.50 km**. Dicho análisis deberá de incluir el diseño para la instalación de micromedidores domiciliarios.

**Nota:** Para todos los diseños como mínimo deberán de presentarse los siguientes documentos:  
El Consultor(a) Individual deberá entregar:

- *Memoria Descripción general del proyecto, datos de la población y un resumen ejecutivo del estudio que incluya: una síntesis del trabajo realizado, resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones, y la descripción analítica de todos los elementos que componen el proyecto.*
- *Diseño y ubicación de Tanques rompe carga según caudal (en caso de requerirse).*
- *Ubicación de Válvulas de Sectorización, Válvulas de Aire, Válvulas de limpieza y macromedidores.*
- *Respaldo en digital de la corrida hidráulica en formato Excel y comprobación en el Software EPANET.*
- *Planos esquemáticos en los cuales se muestre la distribución de caudales, velocidades, demandas y presiones en todos los tramos y nodos de la red analizada.*
- *Para el diseño hidráulico se deberá de tomar en cuenta las siguientes consideraciones:*
  - *Bases y criterios de diseño. Se tomarán como bases las normas y especificaciones del SANAA para este tipo de proyectos: Cálculos de población futura, cálculos de los caudales de diseño, cálculos hidráulicos del sistema. Todo lo calculado deberá ir desarrollado ordenadamente y presentado en una secuencia, con fórmulas y resultados.*
  - *Sectorización que permita el control de las pérdidas.*
  - *Facilitar labores de operación y mantenimiento, Interrupción local del servicio si fuera necesario trabajos de mantenimiento de las redes.*
  - *Evitar puntos muertos en la red, diseñar en lo posible circuitos cerrados.*

**Nota:** Este producto será revisado de manera paulatina por parte del Equipo de Gestión, por lo que se deberán de presentar avances previos a la entrega final del producto.



#### 9.4 Producto 4. Borrador de presupuestos, especificaciones técnicas y planos.

El producto deberá de contener los siguientes elementos:

- Análisis de costos incluyendo presupuesto por actividades, presupuesto por insumos y fichas de costos unitarios.
- Memoria de cantidades de obra.
- Juego de Planos, en formato A1 (90cmx60cm) y en formato digital tipo CAD y PDF.
- Planos de todas las obras a construir incluyendo planos tipo que deberán ser dibujados en formato CAD, de acuerdo con el dimensionamiento específico de la obra a construir. Estos planos deberán estar sellados, revisados y aprobados por el Equipo de Gestión.
- Archivo KMZ o KML de los componentes del sistema de Agua Potable (pozo, línea de impulsión, tanque de almacenamiento, red de distribución).
- Juego de planos: todos los planos serán elaborados en forma digital utilizando un software tipo CAD:
  - Ubicación e Índice.
  - Imagen satelital con ubicación de las componentes principales del sistema (Fuente, línea de impulsión, tanques de almacenamiento, redes de distribución y beneficiarios del proyecto).
  - Planos Topográficos donde se indique la ubicación de los BM con sus respectivos amarres, estructuras especiales existentes y perfiles.
  - Planos Hidráulicos actualizados.
  - Planos de detalles (pozo, tanque, cajas de válvulas, conexión domiciliar (micromedidor), esquema de válvulas, anclajes).
  - Planos Estructurales.
- Determinación de obras de mitigación durante la construcción.
- Ubicación de Estructuras complementarias (válvulas de aire, válvulas de limpieza etc.) incluyendo diseño de las cajas de válvulas.
- Cronograma para la ejecución de obras y financiera, utilizando la semana como unidad de medida. Para ello, el consultor(a) presentará un cronograma de trabajo con las actividades acordes a los renglones del costo del proyecto y la obra física.
- Plan de Administración operación y mantenimiento de la obra específico del proyecto como mínimo la descripción de las actividades básicas de mantenimiento, indicando su frecuencia, recursos humanos, herramientas y costos previstos para tal fin.
- Cotizaciones de materiales con los proveedores.
- Hoja de cálculo de acarreo.
- Toda la documentación necesaria para el lanzamiento al proceso de licitación para la construcción del proyecto (incluir todos sus componentes): cuadro con cantidades de obra, juego de planos y especificaciones técnicas.
- Fotografías.

**Nota: Este producto será revisado de manera paulatina por parte del Equipo de Gestión, por lo que se deberán de presentar avances previos a la entrega final del producto.**

### **9.5 Producto 5. Diseños finales del Sistema de Agua Potable.**

Este producto será el Diseño final del Sistema de Agua Potable del Sector Púran, el Consultor(a) Individual incluirá las respectivas observaciones y aportes a todos los productos anteriores.

#### **Notas:**

- a) *Todos los productos deberán ser entregados conforme a lo especificado en el apartado 10 en físico y en forma digital (Unidad de Almacenamiento USB), a satisfacción del contratante.*
- b) *Al consultor(a) adjudicataria del proceso en referencia, se le proporcionara por parte de UMD "Aguas de Siguatepeque" el siguiente documento:*
  - *Evaluación de las aguas subterráneas y Recursos Hidrogeológicos en el marco de la Consultoría de Análisis de Viabilidad de proyectos de Agua Potable y Saneamiento del municipio de Siguatepeque.*
  - *Normas de diseño para agua potable elaboradas por el SANAA.*
  - *Referencia de simbología de planos de Agua Potable.*

Lo anterior con el propósito de apoyar a la presente consultoría con el análisis de la información técnica existente, la cual servirá como referencia a las obras o mejoras del sistema de abastecimiento de Agua Potable.

### **10. PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS:**

El Consultor(a) Individual entregará todos los informes (productos) con todos sus componentes en idioma español, en forma clara, concisa y objetiva, un original y una copia en físico, y en digital en USB.

Asimismo, todos los informes descritos deberán presentarse utilizando los siguientes programas:

- ✓ Microsoft Word: Información narrativa
- ✓ Microsoft Excel: Cuadros con cálculos
- ✓ Microsoft Project: Cronogramas de Avance de Obra y Supervisión
- ✓ AutoCAD Civil 3D 2014 (mínimo), Land Desktop, AutoCAD o similar: Planos
- ✓ Adobe Acrobat: Planos
- ✓ Sistema de Costos del FHIS o similares: presupuesto por actividades e insumos (Opcional), El Consultor(a) Individual deberá entregar el presupuesto en Excel.
- ✓ Epanet: Modelo matemático

## 11. PLAZO ESTIPULADO PARA EL DESARROLLO DE LA CONSULTORIA.

El plazo estipulado para el desarrollo de la consultoría es de **noventa y cinco (95) días calendario**, a partir de la orden de inicio del Consultor(a) Individual. En este plazo están incluidos los tiempos correspondientes al desarrollo completo del estudio, hasta los informes finales de trabajo conforme a la tabla siguiente:

No.	PRODUCTOS	PLAZO DE ENTREGA
I	<i>Producto 1. Levantamiento Topográfico.</i>	30 días
II	<i>Producto 2. Diseño del Sistema de Agua Potable.</i>	50 días
III	<i>Producto 3. Diseño de Redes de Distribución.</i>	65 días
IV	<i>Producto 4. Borrador de presupuestos, especificaciones técnicas y planos.</i>	85 días
V	<i>Producto 5. Diseños finales del Sistema de Agua Potable.</i>	95 días

**Tabla 1. Calendarización de entrega de productos.**

## 12. DAÑOS Y PERJUICIOS

En caso de que el Consultor(a) Individual no cumpla los trabajos objeto de esta consultoría dentro del plazo estipulado de **noventa y cinco días calendario (95 días)** para el producto final, pagará en concepto de daños y perjuicios ocasionados por su demora y según las nuevas disposiciones del Estado en el **Art. #88** se realizará **una multa diaria de 0.36% en relación al monto total del saldo del contrato** por incumplimiento del saldo hasta un máximo de 15 días, pasado ese periodo se procederá a rescindir el contrato de servicios.

## 13. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

El equipo de gestión del programa HND-020-B y la UMD “Aguas de Siguatepeque”, nombrará un profesional para dar seguimiento a la ejecución de la consultoría, quien deberá acompañar el proceso de **Concurso Privado No. SBCC/HND-020-B 001/2023 “Consultoría para el Diseño Hidráulico del Sistema de Agua Potable del sector Púran de la ciudad de Siguatepeque, Comayagua”** y presentación de informes, y recibirá los productos generados por esta consultoría, los cuales serán aceptados por parte del Equipo de Gestión del Programa HND-020-B y procederá a su respectivo visto bueno para iniciar el trámite administrativo del pago a través de la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque”/ HND-020-B y deberán cumplir los parámetros de calidad solicitados por esta Institución y por la Oficina Técnica de Cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (OTC/AECID).

Los trabajos se realizarán en estrecha colaboración con el profesional de contraparte nombrado por el Equipo de Gestión del programa HND-020-B. De igual manera y de ser necesario, el Consultor(a) Individual podrá solicitar aclaraciones con el fin de llevar a cabo la Consultoría.

#### 14. SUSPENSIÓN DE DESEMBOLSOS

La suspensión o cancelación de la donación otorgada por la AECID, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Contratante, que al pago correspondiente a los servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

El Contratante está obligado a notificar a el Consultor(a) Individual sobre dicha suspensión en un plazo no mayor a siete (7) días contados a partir de la fecha de la recepción por parte del Contratante de la notificación de suspensión de la AECID.

#### 15. RETENCIONES

El **Consultor(a) Individual** se les hará una retención equivalente al doce y medio por Ciento (**12.5%**) sobre los honorarios en **concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR)**. No obstante, sí el Consultor(a) Individual está sujeto al régimen de pagos a cuenta, deberá presentar la constancia actualizada, al momento de realizar cada uno de los pagos. Para efectos del pago, el Consultor(a) Individual deberá tener recibos por honorarios vigentes en el SAR.

#### 16. MODALIDAD DE PAGO.

El pago que se pacte con el Consultor(a) Individual se hará en lempiras y deberá comprender los costos necesarios para la adecuada ejecución de su trabajo (movilización, impresiones, uso equipos, comunicaciones, etc.), incluidos los impuestos de ley, y se pagará el monto total de la siguiente manera:

No.	Producto	% Pago
1	<b>Producto 1. Levantamiento Topográfico.</b>	25 % de pago
2	<b>Producto 2. Diseño del Sistema de Agua Potable.</b>	20 % de pago
3	<b>Producto 3. Diseño de Redes de Distribución.</b>	20 % de pago
4	<b>Producto 4. Borrador de presupuestos, especificaciones técnicas y planos.</b>	20 % de pago
5	<b>Producto 5. Diseños finales del Sistema de Agua Potable.</b>	15 % de pago

**Tabla 2. Porcentaje de Pagos contra entrega de productos.**

## 17. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El **Consultor(a) Individual**, se le practicará una retención equivalente **al Diez por Ciento (10%)** de cada pago parcial para constituir la **Garantía de cumplimiento de Contrato**, valor que ***será devuelto*** a más tardar 30 días después de finalizada la consultoría y a satisfacción del contratante.

Adicionalmente el Consultor(a) Individual deberá de presentar **una garantía equivalente al 15% del valor de los honorarios** con exclusión de costos con una vigencia de un (1) mes adicional al plazo del contrato. La garantía deberá ser presentada mediante los documentos ya definidos por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

## 18. CONFIDENCIALIDAD

El Consultor(a) Individual que tenga a cargo ofrecer los servicios descritos en este documento, deberá observar el mayor sigilo y confidencialidad en relación con conversaciones, datos, documentos e información general de la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque” y Municipalidad de Siguatepeque, que lleguen por cualquier medio a ser de su conocimiento, y en general, de cualquier antecedente o elemento, material o conceptual.

Cualquier contravención grave a lo anterior, entendiendo como grave aquella que afecte negativamente a la Unidad Municipalidad Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque” y Municipalidad de Siguatepeque, o bien que se traduzca en difusión pública o comercial que lesione de cualquier manera la confidencialidad de información de la Unidad Municipalidad Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque” y Municipalidad de Siguatepeque, podrá dar lugar a dar por terminado el contrato, lo cual se realizará mediante comunicación escrita por el Consultor(a) Individual denunciando tales hechos ante la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque” para proceder a la liquidación de contrato.

## 19. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO:

El contrato podrá ampliarse siempre y cuando existan justificantes que respalden la ampliación. El pago se hará contra la entrega y aprobación de los productos que se pacten en la forma de pago.

## 20. PROCESO DE EVALUACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El procedimiento para seguir para la evaluación de Propuestas será en acto privado, es decir únicamente asistirán los miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso. Para evaluar las propuestas, el Comité Evaluador del Concurso, utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en la Sección 20.1, 20.2, 20.3 y 20.4 Respectivamente. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.



Con el fin de facilitar la evaluación y la comparación de las Propuestas hasta la calificación del Consultor(a) Individual, la Comisión Evaluadora del Concurso, podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Consultor(a) Individual aclaraciones a su propuesta.

Si el Consultor(a) Individual no ha entregado las aclaraciones a su propuesta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración de la Comisión Evaluadora del Concurso, la oferta **no será considerada**.

No se divulgará a los proponentes ni a ninguna persona que no forme parte de la Comisión Evaluadora del Concurso, información relacionada con la evaluación de las Propuestas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato. Será hasta que corresponda la notificación de resultados que se darán a conocer a los proponentes los resultados obtenidos en su propia evaluación y hasta ese momento será pública la adjudicación. Ninguna persona ajena al proceso podrá solicitar información sobre las evaluaciones o resultados del mismo.

**Especificar el periodo de validez de la propuesta que como mínimo deberá ser 60 días contados a partir de la fecha de la entrega de la propuesta.**

**El proceso de evaluación se realizará en tres (3) etapas, las cuales serán las siguientes:**

- a. Etapa 1. Precalificación**, en esta etapa se verificará la capacidad legal, técnica y financiera que tiene el Consultor(a) Individual, únicamente los que cuenten con la idoneidad exigida pasarán a la etapa siguiente.
- b. Etapa 2. Evaluación de la Propuesta Técnica**
- c. Etapa 3. Evaluación Propuesta Económica**

A continuación, presenta una descripción de las etapas de evaluación:

## **20.1 ETAPA 1. PRECALIFICACION**

El Consultor(a) Individual presentará, incluidos como parte de su Propuesta, todos los documentos que acrediten su capacidad legal, técnica y financiera de conformidad a lo establecido aquí abajo para participar en este proceso de Concurso.

La evaluación será basada en el binario **“Cumple”** o **“No Cumple”**. En caso de existir aspectos de que requiera aclaración, se solicitará subsanación el Consultor(a) Individual para poder evaluar su capacidad para contratar. En el caso de la evaluación de la capacidad técnica se deberán de presentar todos los respaldos a través de constancia o finiquitos. Se establece que un oferente se considerará precalificado si al evaluarse cumple con los siguientes aspectos:

### **20.1.1. Capacidad Legal del Consultor(a) Individual.**

**En caso de procesos para consultores individuales, se aplicarán los siguientes criterios:**

El Consultor(a) Individual deberá presentar los documentos solicitados en el cuadro que continuación se presenta:

Documentos Solicitados	Cumple o no Cumple
<b>Capacidad Legal del Consultor(a)</b>	
1. Formulario de Datos Generales del Consultor (FP-1) firmado y sellado, conforme al formulario de Propuesta. (DNS)	
2. Declaración de Mantenimiento de Propuesta (FP-2). (DNS)	
3. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad del consultor principal. (DS)	
4. Declaración Jurada y autenticada por Notario Público, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras. (Formulario FP-3) (DNS)	
5. Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras. (DS)*	
6. Fotocopia del Carnet del Registro Tributario Nacional. (DS)	
7. Solvencia del CICH del Consultor vigente. (DS)	
8. Constancia de Solvencia Fiscal Electrónica emitida por la SAR. (DS)*	
9. Fotocopia de la solvencia municipal vigente (DS)	
10. Constancia de estar inscrito en la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) (DS)*	

**Tabla 3. Documentación Capacidad Legal del Oferente.**

**(DS)** documento subsanable,

**(DNS)** documento no subsanable

**Nota:** Todos los documentos que sean fotocopias deberán estar debidamente autenticados por Notario Público.

\*Los documentos marcados con asterisco serán de presentación obligatoria únicamente al oferente al cual se adjudique el proceso, previa firma de contrato, según lo define el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

### 20.1.2. Capacidad Técnica del Consultor(a) Individual.

Se requiere una lista con el detalle de las experiencias específicas que el Consultor(a) Individual haya realizado. También se admitirán trabajos que el Consultor(a) Individual esté ejecutando actualmente cuyo avance sea igual o superior al 70%. En este caso el Consultor(a) Individual deberá entregar un certificado con el avance actual de los trabajos de esa consultoría, firmada a satisfacción del Contratante. Es necesario que se presente la información de acuerdo a lo siguiente: Listado de Consultorías en una o varias áreas relacionadas con el área de esta contratación, el listado de consultorías deberá ser respaldo por acta de finiquito o cualquier otro documento que acredite los

trabajos realizados por el Consultor(a) Individual, siendo estos documentos de presentación necesaria para el respaldo de los contratos.

No.	Experiencia Solicitada	Cumple	No Cumple
1	4 años de experiencia en diseños, supervisión y construcción de obras de Sistemas de Agua Potable (Obra de Captación, Líneas de Conducción, Estación de Bombeo, Líneas de Impulsión, PTAP's, Tanque de Almacenamiento, Línea y Red de Distribución, Conexiones domiciliarias e instalación de micromedidores).		
2	3 diseños de Sistemas de Agua Potable para poblaciones mayores o iguales a 1,000 habitantes (Estación de Bombeo, Líneas de Impulsión, Tanque de Almacenamiento, Línea y Red de Distribución, Conexiones domiciliarias).		

***NOTA:*** Incluir dentro del sobre de precalificación el listado de contratos con sus respectivos respaldos en el sobre de precalificación para acreditar su capacidad técnica. El contratante no se hace responsable si el Consultor (a) no acredita sus requisitos por omisión de documentos. De conformidad a los artículos 44 y 95 de la Ley de la Contratación del Estado.

### 20.1.3. Capacidad Financiera del Consultor(a).

El Consultor(a) Individual deberá presentar la totalidad de los siguientes documentos de orden financiero.

No.	Documentación Solicitada	Cumple	No Cumple
1	Constancias o referencias bancarias que acrediten disponibilidad de efectivo de al menos Cien Mil Lempiras Exactos (L. 100,000.00)		

***NOTA:*** Incluir dentro del sobre de precalificación las constancias o referencias bancarias que acrediten disponibilidad de efectivo de al menos Cien Mil Lempiras Exactos. El contratante no se hace responsable si el Consultor (a) no acredita sus requisitos por omisión de documentos. De conformidad a los artículos 44 y 95 de la Ley de la Contratación del Estado.

## 20.2 ETAPA 2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA (80%)

El Consultor(a) Individual deberá presentar los documentos solicitados en el cuadro que continuación se presenta:

Documentos Solicitados
<b>Documentos que Conforman la Evaluación Técnica</b>
1. Formulario Hoja de Vida de el/la Consultor(a) (TEC-1). (DNS)
2. Copia de títulos académicos, y constancias de trabajos anteriores. (DS)
2. Formulario de Experiencia Especifica (TEC-2). (DNS)
3. Formulario de la Metodología, Plan de Actividades y Organización Técnica-Administrativa (TEC-3). (DNS)
4. Formulario Cronograma de Ejecución de la Consultoría (TEC-4). (DNS)
5. Formulario Descripción del Equipo y Software (TEC-5). (DNS)

**Tabla 4. Documentos que Conforman la Evaluación Técnica.**

**(DS)** documento subsanable,

**(DNS)** documento no subsanable

### 20.2.1 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD TÉCNICA.

La participación está abierta en igualdad de condiciones a todos los consultores(as) individuales elegibles según lo estipulado en los criterios de selección de la presente convocatoria, sobre la base de la evaluación de las propuestas recibidas.

**Se estimula una participación en las candidaturas a este cargo, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y multiculturalidad.**

### 20.2.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Consultor(a) Individual será evaluado conforme a los criterios que se detallan en el cuadro a continuación:

Criterios	Evaluación
<b>Formación Académica</b> Profesional con título universitario del área de ingeniería civil, inscrito y solvente con su colegio profesional.	<b>Cumple/No cumple</b>
<b>Experiencia laboral General en el sector de Agua y Saneamiento</b>	<b>20</b>
De 4 a 6 años de experiencia	10
De 6 a 8 años de experiencia	15
Más de 8 años de experiencia	20
<b>Experiencia Específica en diseños de sistemas de abastecimiento de agua para poblaciones mayores o iguales a 1,000 habitantes</b>	<b>40</b>
De 3-4 sistemas de abastecimiento	25
De 5-6 sistemas de abastecimiento	30
Más de 6 sistemas de abastecimiento	40
<b>Instrumentos y equipo disponibles</b>	<b>10</b>

Disponibilidad Vehículo doble tracción	2
Equipo de topografía (Estación Total, convencional y/o GPS Milimétrico)	6
Disponibilidad de Impresora multifuncional (escáner, fotocopidora).	1
Disponibilidad de Computadora con software de Diseño: EPANET, AUTOCAD, EXCEL, CIVIL 3D o similares	1
<b>Metodología y Enfoque General de la Consultoría</b>	<b>20</b>
Metodología y Enfoque General	20
<b>Cronograma de ejecución</b>	<b>10</b>
Cronograma	10
<b>TOTAL, PUNTAJE</b>	<b>100</b>

**Tabla 5. Criterios de Evaluación Técnica**

La selección se realizará conforme la valoración de las hojas de vida, documentos de soporte de la hoja de vida, metodología de trabajo y cronograma de trabajo.

Serán evaluadas de acuerdo con los méritos de estos, en relación con los requisitos generales, específicos y habilidades requeridas en la presente convocatoria.

**El Consultor o Consultora que no alcance el puntaje mínimo establecido (60%) de los 100% de la calificación técnica, no pasará a la etapa de evaluación de la Propuesta Económica.**

**Para finalizar la Evaluación Técnica se ponderará el puntaje obtenido al 80%**, es decir se multiplicará el puntaje obtenido por 0.80.

### 20.2.3 EXPERIENCIA PROFESIONAL Y FORMACIÓN

- a)** Profesional con título universitario del área de ingeniería civil, inscrito y solvente con su colegio profesional.
- b)** Experiencia general en el sector de Agua y Saneamiento de al menos 4 años.
- c)** Debe acreditar al menos 3 diseños de sistemas de abastecimiento de agua potable (para poblaciones mayores o iguales a 1,000 habitantes).
- d)** Manejo de programas informáticos de seguimiento de obras (Project) y presupuestos y/o Sistema de Costos.

### 20.2.4 INSTRUMENTOS Y EQUIPO DISPONIBLE.

El Consultor(a) Individual deberá presentar todo el equipamiento técnico disponible, además de llenar los formatos correspondientes (Formulario TEC-5).

Cantidad	Descripción del equipo/software	Propio / Alquilado	Puntaje
1 unidad	Disponibilidad Vehículo doble tracción	Propio/Alquilado	2 puntos
1 unidad	Equipo de topografía (Estación Total, convencional y/o GPS Milimétrico)	Propio/Alquilado	6 puntos



1 unidad	Disponibilidad de Impresora multifuncional (escáner, fotocopidora).	Propio/Alquilado	1 punto
1 unidad	Disponibilidad de Computadora con software de Diseño: EPANET, AUTOCAD, EXCEL, CIVIL 3D o similares	Propio/Alquilado	1 puntos

**Tabla 6. Evaluación del Equipo y Herramientas.**

**Nota:**

- Se multiplicarán por 70% el total de puntos, si el equipo es alquilado.
- El proponente deberá presentar evidencia de la existencia de cada uno de los equipos solicitados en el listado anterior como ser: fotografías, facturas que demuestren la propiedad de los equipos y vehículos (boleta de revisión y título de propiedad), etc.

**20.2.5 METODOLOGIA Y ENFOQUE GENERAL:**

Consiste en el grado en que la metodología propuesta y las actividades se detallan de manera lógica y consecuente, demostrando el conocimiento que se tiene sobre las labores a realizar y que la misma sea funcional y esté de acuerdo con los alcances y servicios requeridos en los términos de referencia.

Se analizará la propuesta de la metodología técnica, por cada producto esperado, a través de un documento explicativo detallado cuyo formato, longitud y estructura están a total discreción del consultor(a).

Metodología	Evaluación / 20 Puntos
<b>Detalle Insuficiente:</b> La metodología presentada está incompleta, no está ajustada a los requerimientos de los TDR, es presentada en desorden o con inconsistencias y no concuerda con el cronograma de trabajo	0
<b>Poco Detalle:</b> La propuesta metodológica únicamente enumera las etapas, las actividades, las tareas requeridas, pero no explica claramente la forma en que se realizarán, los métodos y técnicas por emplear y no incluye responsables, requerimientos y objetivos, no presenta propuestas o comentarios para el mejor cumplimiento de los objetivos del estudio.	1-6
<b>Detalle Incompleto:</b> En la metodología presentada se enlistan las etapas, las actividades, las tareas requeridas, se dice cuales técnicas se emplearán, indica los productos a obtener y los responsables.	7-13

Metodología	Evaluación / 20 Puntos
<i><b>Detalle Completo:</b> La propuesta metodológica además de presentar lo indicado en los puntos anteriores, presenta y desarrolla en forma detallada los métodos y técnicas que empleará en cada actividad, demuestra un entendimiento sólido de un esquema metodológico completo y comprensivo. Esta metodología deberá abarcar todos los aspectos necesarios: organización, control, desarrollo, dirección, aprobación.</i>	14-20

**Tabla 7. Evaluación de la metodología y enfoque general.**

### 20.2.6 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

Consiste en evaluar el grado en que el cronograma de actividades y plan de trabajo para cada uno de los recursos principales de la consultoría, se ajustan a los plazos de ejecución y tareas requeridas para la ejecución de la consultoría.

Se analizará la descripción y la secuencia lógica de las tareas, de cada recurso empleado, a través del CPM (Ruta Crítica) y/o Diagrama de GANTT.

<b>Cronograma de Ejecución</b>	<b>Evaluación/10 puntos</b>
<i><b>No presenta el Cronograma:</b> Ausencia de un Cronograma de ejecución propuesto.</i>	<b>0</b>
<i><b>Cronograma con poco detalle:</b> cuando se presenten únicamente etapas, actividades y/o tareas, así como recursos en forma global, sin que estén asignados en forma explícita a cada una de las etapas, actividades y/o tareas y sin establecerse una secuencia lógica de las actividades.</i>	<b>1 – 3</b>
<i><b>Cronograma con detalle incompleto:</b> cuando se presente un desglose de los recursos por etapa, actividad y/o tarea, los productos indicados en los términos de referencia con la descripción clara y precisa de cada uno de ellos y con el detalle pormenorizado de la distribución de los recursos en el tiempo, que permita determinar, claramente, la secuencia de ejecución de las diferentes etapas.</i>	<b>4 – 6</b>
<i><b>Cronograma completo:</b> cuando se presente un cronograma detallado con el siguiente desglose: dedicación de los recursos por etapa, actividad y/o tarea y con el detalle pormenorizado de la distribución de esos recursos en el tiempo, que permita determinar claramente la secuencia de ejecución de las diferentes etapas, indicando además, ruta crítica, holgura y la definición de factores críticos del éxito de cada actividad y la calendarización de entrega de los productos especificados en los términos de referencia.</i>	<b>7 - 10</b>

**Tabla 8. Evaluación del cronograma de ejecución.**

### **20.3 ETAPA 3. EVALUACIÓN ECONÓMICA (20%)**

Con base en los formularios de la Propuesta Económica, en esta etapa se evaluará la Propuesta Económica de las soluciones técnicas presentadas. Las Propuestas Económicas de los Proponentes se valorarán de 0 a 100. La calificación total de 100 puntos de la evaluación económica corresponde a un puntaje ponderado de veinte por ciento (20%).

Dentro de este apartado se valorarán de la siguiente forma, el precio de la Propuesta con un máximo de puntos a obtener de 100 Puntos, que serán asignados a la mejor Propuesta Económica, calculándose los puntos de las propuestas según la siguiente fórmula:

La puntuación económica de cada Propuesta se obtendrá según la fórmula siguiente:

$$P_{ECO_i} = 100 \times 1 \frac{O_{min}}{O_i}$$

Siendo:

***PECO<sub>i</sub>*** la puntuación económica de la Propuesta considerada

***O<sub>i</sub>*** la Propuesta Económica correspondiente a la Oferta considerada

***O<sub>min</sub>*** la Propuesta Económica más baja de entre todas las recibidas

La puntuación económica final de cada Proponente se obtendrá multiplicando el PECO<sub>i</sub> de cada proponente, multiplicado por un factor de 0.20.

$$PF_i = 0.20 \times PECO_i$$

PF<sub>i</sub> será expresado con máximo de dos decimales.

### **20.4 EVALUACIÓN FINAL DE LAS PROPUESTAS**

La selección de la propuesta se realizará a través del procedimiento **Selección Basada Calidad y Costo (SBCC)**. La puntuación final de cada Consultor(a) Individual se obtendrá sumando los puntajes (Técnico 80 % y Económico 20%):

$$PF = PTEC_i + PECO_i$$

PF será expresado con dos decimales.

#### **Nota:**

En caso de haber dos (2) o más propuestas con la misma puntuación final, será seleccionada la de menor importe. Si el precio ofertado por ambas propuestas es igual, se procederá según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

### III. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Los/as interesados/as en participar en esta convocatoria deberán presentar su documentación hasta el día **16 de marzo del 2023** hasta las **2:00 pm hora oficial de la Republica de Honduras**.

Los Documentos, deberán presentarse en un sobre sellado, rotulado debidamente identificado con el nombre y dirección del Proponente y el nombre completo del Concurso.

La propuesta presentada deberá estar foliada de forma consecutiva y preferiblemente impreso a doble cara. En caso de que una propuesta no cumpla el requerimiento del foliado, el contratante no asumirá responsabilidad alguna en caso de que algún documento se traspapele o pierda.

**La propuesta se deberá de presenta en un sobre y dentro de dicho sobre deberá presentarse los tres (3) sobres que contienen la propuesta, marcados así:**

El **sobre No.1** debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como **“PRECALIFICACIÓN”**, contendrá el original de los documentos y deberá contener, además, dos (2) copias. La documentación de este **sobre No. 1** debe marcarse claramente como **“ORIGINAL”, “copia No.1” y “copia No.2”** respectivamente.

El **sobre No.2** debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como **“PROPUESTA TÉCNICA”**, contendrá el original de los documentos de la Propuesta Técnica y deberá contener, además, dos (2) copias. La documentación de este **sobre No. 2** debe marcarse claramente como **“ORIGINAL”, “copia No.1” y “copia No.2”** respectivamente.

El **sobre No.3** debe estar sellado y marcarse claramente en el centro como **“PROPUESTA ECONÓMICA”**, contendrá la Propuesta Económica única en **un (1) original y dos (2) copias**.

Toda la información deberá ser presentada en digital en formato de PDF y en una USB dividida por carpeta legal, técnica y económica.

Las solicitudes deberán presentarse bajo el epígrafe ***Consultoría para el Diseño Hidráulico del Sistema de Agua Potable del Sector Púran de la ciudad de Siguatepeque, Comayagua***; del Programa HND-020-B ***“Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de Agua y Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Periurbanas y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras”***, **CONCURSO PRIVADO No. SBCC/HND-020-B 001/2023**, en sobre cerrado a la dirección siguiente:

**Dirección física:** *Oficina del Equipo de Gestión del Programa HND-020-B, Barrio Abajo sobre 5ta. Calle entre 4ta. avenida y 5ta. Avenida, sur este, (Edificio del Prestador del*

Servicio UMD “Aguas de Siguatepeque”), ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, Honduras, Teléfonos: 2773-9410 / 2773-9438.

**Nota:**

**\*No se tomarán en cuenta propuestas que sean presentadas por otros medios o no cumplan con el modo de envío expuesto en este apartado.**

## 21. ROTULACIÓN DE PROPUESTAS

### ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA:

Nombre, dirección completa y teléfono/fax y/o correo Electrónico: Oferente.

### PARTE CENTRAL:

**Concurso Privado No. SBCC/HND-020-B 001/2023**

**“Consultoría para el Diseño Hidráulico del Sistema de Agua Potable del sector Púran de la ciudad de Siguatepeque, Comayagua”**

**PRECALIFICACION / PROPUESTA TÉCNICA /PROPUESTA ECONÓMICA  
ORIGINAL / COPIA No.1 / COPIA No. 2**

**Atención:** Equipo de Gestión Programa HND-020-B.

**Teléfono: 2773-9410 / 2773-9438**

**Correo Electrónico: [aguaysaneamientohnd020b@yahoo.com](mailto:aguaysaneamientohnd020b@yahoo.com)**

**Dirección:** Oficina del Equipo de Gestión del Programa HND-020-B, Barrio Abajo sobre 5ta. Calle entre 4ta. avenida y 5ta. Avenida, sur este, (Edificio del Prestador del Servicio UMD “Aguas de Siguatepeque”), ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua

## 22. ACLARACIONES Y ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS

Cualquier Proponente que necesite alguna aclaración sobre el contenido del documento de concurso, deberá solicitarla por escrito y enviarla por correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico [aguaysaneamientohnd020b@yahoo.com](mailto:aguaysaneamientohnd020b@yahoo.com), se atenderán solicitudes de aclaración **5 días previo a la fecha límite** para la presentación de propuestas. Este tipo de información podrá ser provista por el contratante, mediante enmienda o nota aclaratoria después de recibida la solicitud de aclaratoria. Las respuestas o instrucciones dadas verbalmente por un funcionario de la Municipalidad o su contraparte no se considerarán oficiales dentro del proceso.

La Municipalidad a través de la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque” publicará las notas aclaratorias en los portales [www.hondumcompras.gob.hn](http://www.hondumcompras.gob.hn) y en el apartado de licitaciones del Fondo del Agua de la

página web de la AECID en Honduras [www.aecid.hn](http://www.aecid.hn) ,las notas aclaratorias formaran parte integral del concurso y será de carácter obligatorio para que los proponentes las consideren en la preparación de sus Propuestas. Solo se atenderán consultas de quienes hayan obtenido el derecho a participar al Concurso.

La Municipalidad a través de la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque” no acepta responsabilidad alguna de que los Documentos de Concurso y sus adendas no se reciban o estén incompletos para el Proponente si los correos electrónicos emitidos y enviados no son recibidos mediante las direcciones electrónicas proporcionadas por los participantes al momento de su registro en el Listado oficial de participantes.

### **23. DERECHOS DEL CONTRATANTE PARA ACEPTAR O RECHAZAR PROPUESTAS.**

La Municipalidad a través de la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque”, previo conocimiento y aprobación de la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Propuesta, anular el proceso de Concurso y rechazar todas las Propuestas en cualquier momento, sin que ello signifique responsabilidad alguna hacia los Proponentes.

La Municipalidad a través de la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque”, previa no objeción de la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, constituye la instancia que acepta o rechaza la Propuesta de adjudicación presentada por la Comisión Evaluadora y, asimismo, tiene el derecho de declarar fracasado cualquier proceso de Licitación o Concurso.

Una vez obtenida la no objeción por parte de la AECID a través de la Oficina Técnica de Cooperación en Tegucigalpa, La Municipalidad a través de la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque” notificará la adjudicación al Proponente seleccionado y remitirá para su revisión y comentarios el borrador del contrato a fin de iniciar la negociación de los términos del mismo.

Previo a la firma de contrato se deberá completar los documentos requeridos en la **sección 20.1.1 CAPACIDAD LEGAL.**



## IV. FORMULARIOS

### FORMULARIO FP-1

#### DATOS GENERALES DEL CONSULTOR(A)

1. Nombre Completo o nombre jurídico de la empresa:

\_\_\_\_\_

2. País de origen: \_\_\_\_\_

3. Domicilio: \_\_\_\_\_

4. Dirección Postal: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5. Ciudad: \_\_\_\_\_

6. Departamento: \_\_\_\_\_

7. País: \_\_\_\_\_

8. No de Identidad: \_\_\_\_\_

9. No. De RTN: \_\_\_\_\_

10. No. De Colegiación\*: \_\_\_\_\_

11. Experiencia desde: \_\_\_\_\_

12. Teléfono No. \_\_\_\_\_ Fax No. \_\_\_\_\_

13. Correo Electrónico (E-mail) \_\_\_\_\_

14. Página web \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

**\* Solo aplica para consultores individuales.**

**FORMULARIO FP-2**  
**Declaración de Mantenimiento de la Oferta**

Fecha: *[indique la fecha]*

Nombre del Contrato.: Consultoría *[Nombre de la Consultoría]*; Concurso No.: HND-020-B-*[Numero/año]*

Señor

**Fernando Luis Villalvir Martínez.**

**Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque”  
“Programa Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de  
Agua y Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Periurbanas y Rurales  
del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras”.**

**Su Oficina**

El suscrito, declaro que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las propuestas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.
2. Acepto que automáticamente seré declarado(a) inelegible para participar en cualquier concurso con el Contratante por un período de dos años contado a partir de *[indique la fecha]* si violo nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la Propuesta sea porque:
  - a) Retiráramos nuestra Propuesta durante el período de vigencia de la Propuesta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
  - b) Si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Propuesta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos firmar el Contrato, si así se nos solicita; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con el presente termino de referencia.
3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará, si no somos el Oferente Seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: **(i)** hemos recibido una copia de su comunicación informando que no somos el Proponente seleccionado; o **(ii)** haber transcurrido **noventa (90) días** después de la de presentación de nuestra Propuesta, sin recibir notificación alguna por parte de la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque”.

Firmada: *[firma del representante autorizado]*.

Nombre: *[indique el nombre en letra de molde o mecanografiado]*

Fechada el *[indique el día]* día de *[indique el mes]* de 2023.

### FORMULARIO FP-3

#### Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**FORMULARIO TEC-1**  
**Hoja de vida**

**La Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque” se reserva el derecho de confirmar los datos e información proporcionados en este formulario.**

Cargo propuesto (indicar también, cuando aplique):
Nombre del Proponente:

<b>Datos generales del profesional propuesto</b>		
Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombres:
Fecha de nacimiento: día      mes      año	Lugar de nacimiento:	Nacionalidad:
Dirección permanente:	Lugar de trabajo (si aplica):	
Teléfono:	Teléfono:	

<b>Educación</b>			
(Educación media en adelante. Adjuntar copia del título profesional obtenido)			
Nombre Institución y lugar	Años de asistencia		Título Obtenido
	Desde	Hasta	

<b>Cursos Recibidos</b>
(Relacionados con la consultoría)

<b>Asociaciones profesionales a las que pertenece</b>

### Experiencia laboral

Nombre de la Organización:	Cargo Desempeñado:
Desde (Mes/Año)	Hasta (Mes/Año)
Descripción de principales actividades realizadas:	

### Certificación

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia.

Firma de profesional propuesto \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Firma del representante del Proponente \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

**Adjuntar copia del Título Profesional del grado profesional y otros diplomas declarados.**



## FORMULARIO TEC-2

### Experiencia General y Específica del Consultor Individual

Describir la información detallada de cada uno de los contratos, ya sea en forma individual o como integrante de empresa o consorcio.

Descripción del contrato ejecutada por el/la Consultor(a):	
Nombre del Contratante:	
Dirección: Teléfono Fax Correo Electrónico	
País donde desarrollo los trabajos:  Lugar dentro del País:	
Tiempo de ejecución:	
Fecha de iniciación(mes/año):	Fecha de terminación(mes/año):
Valor total del contrato: (en L.)	
<b>Población de diseño:</b>	
Si el contrato se realizó en consorcio, suministrar el valor del contrato que le correspondió al licitante que presenta la experiencia específica:	
Si el contrato se realizó en consorcio, suministrar el nombre de las otras personas/firmas/entidades que formaron parte del consorcio.	

La información aquí suministrada debe completarse para cada una de las experiencias presentadas y debe estar respaldada por la copia de comprobantes de la finalización de la consultoría a entera satisfacción, el cual fue emitido por el contratante

**FORMULARIO TEC-3**  
**Metodología y Plan de Actividades**

La metodología y el plan de trabajo son componentes claves de la propuesta técnica. Se le sugiere que presente su propuesta técnica, dividida en las tres partes siguientes:

- a. Enfoque técnico y metodología
- b. Plan de trabajo y cronograma

**a. Enfoque técnico y metodología.** Se deberá explicar entre otros:

1. Comprensión de los objetivos del trabajo.
2. Problemas que se están tratando y su importancia, enfoque técnico que se adoptará para tratarlos.
3. Enfoque de los servicios, lógica de las actividades propuestas.
4. Métodos y técnicas a emplear para obtener el producto esperado, resaltando la consistencia con el enfoque y plan de trabajo propuesto.
5. Responsables de las actividades por parte del oferente y requerimientos del Prestatario/Beneficiario
6. Detalle productos a entregar en cada fase.

**b. Plan de Trabajo y Cronograma.** Se deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones provisionales del Prestatario/Beneficiario), y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión de los TDR y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible. Aquí se deberá incluir una lista de los documentos finales, incluyendo informes, dibujos y tablas que deberán ser presentadas como producto final. El plan de trabajo deberá ser consistente con el Programa de Trabajo en el Formulario TEC-4.

**FORMULARIO TEC-4**  
**Cronograma de Ejecución de la Consultoría**

Deberá mostrarse las actividades principales a realizar para el desarrollo de la consultoría, el orden cronológico de las mismas y los tiempos propuestos para cada una de ellas.

<b>No</b>	<b>Actividad</b>	<b>Planificación</b>							<b>Total</b>
		<b>S1</b>	<b>S2</b>	<b>S3</b>	<b>S4</b>	<b>S5</b>	<b>S6</b>	<b>S...</b>	

Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones requeridas.

Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase.

La duración de las actividades deberá ser indicada en un gráfico de barras.

FORMULARIO TEC-5

Descripción del Equipo y de Software

Cantidad	Descripción del equipo/software	Propio / Alquilado

**Nota:**

- a) Se multiplicarán por 70% el total de puntos, si el equipo es alquilado.
- b) El proponente deberá presentar evidencia de la existencia de cada uno de los equipos solicitados en el listado anterior como ser: fotografías, facturas que demuestren la propiedad de los equipos y vehículos (boleta de revisión y título de propiedad), etc.

**FORMULARIO FOE-1  
PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

[Lugar, fecha]

**Señor**

**Fernando Luis Villalvir Martínez.**

**Gerente General de la Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque”  
“Programa Mejora de la Gestión del Recurso Hídrico de las Microcuencas Productoras de  
Agua y Mejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Periurbanas y Rurales  
del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras”.**

**Su Oficina**

**Estimado Señor Gerente:**

El suscrito en representación de [indicar nombre del Proponente] ofrece proveer los servicios para la Consultoría [Nombre de la Consultoría] de conformidad con su solicitud de propuestas de fecha [indicar fecha de publicación].

Presento por medio de la presente, nuestra OFERTA ECONÓMICA por el monto de [indicar el monto total de la oferta en letras y números] de acuerdo a lo descrito en el término de referencia, monto al que nos apegaremos y ajustaremos para cumplir con el contrato que al efecto firmemos, que complementa nuestra PROPUESTA TÉCNICA y adjunto a los demás documentos en el mismo sobre.

Declaro que toda la información y afirmaciones realizadas en esta oferta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a la descalificación.

Asimismo, si las negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la oferta incluyendo, si es el caso, las prórrogas correspondientes del Concurso, me comprometo a negociar sobre la base de la propuesta. Esta oferta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones con La Unidad Municipal Desconcentrada “Aguas de Siguatepeque”.

Aseguro que, si nuestra oferta es aceptada, iniciaremos los servicios, el siguiente día hábil después de firmado el correspondiente contrato y recibida la orden de inicio.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada [completa e iniciales]: \_\_\_\_\_

Nombre y cargo del signatario: \_\_\_\_\_

Nombre de la firma: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_